

Moción Interna CEUNE

APROBADA

DENEGADA

Nombre de la Moción

Calendarización de los plenos del Consejo de Estudiantes
Universitarios del Estado

Propone

Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas

Secunda

Justificación breve de la Moción

El Consejo de Estudiantes Universitario del Estado como órgano de deliberación, consulta y participación de los estudiantes, tiene que reunirse en pleno 3 veces al año, tal y como marca el Estatuto del Estudiante Universitario. En los últimos años se ha producido la anomalía democrática de que el CEUNE se ha reunido 3 veces en 3 años.

Texto de la Moción a someter a aprobación

Para garantizar una correcta planificación de cara a sacar el máximo provecho a este órgano, la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades públicas hacemos la siguiente propuesta de calendarización:

-Primer CEUNE: Primera semana de Marzo

-Segundo CEUNE: Primera semana de Mayo

-Tercer CEUNE : Última semana de Octubre

Remitan adjunta esta solicitud y el texto a de la moción anexo en pdf en caso de ser de una extensión considerable al secretaria@creup.es y a ejecutiva@creup.es antes del 05/10/2018 a las 16:00.